

Intención de eslabar domicilio fuera del Juzgado y dentro del perímetro legal. Tabacundo, 10 de Abril del año 2001. Certifico. SECRETARIO AD-HOC. hay un sello. jg/9532/A.P.

LA REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EL EXTRACTO DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS SEÑORES STALIN PATRICIO GALARZA GARZON Y NEREYDA MARIBELLA YEPEZ GUERRERO. CUANTIA INDETERMINADA JUICIO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL No. 680-2000-R.B. ENTRE LOS SEÑORES STALIN PATRICIO GALARZA GARZON Y NEREYDA MARIBELLA YEPEZ GUERRERO. CELEBRADA ANTE EL SEÑOR NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, DR. GONZALO ROMAN CHACON, EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2000. TERCERA.- ACTIVO Y PASIVO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Los haberes de la Sociedad Conyugal formada entre los conyuges señores Stalin Patricio Galarza Garzón y Nereyda Maribella Yépez Guerrero son: Un inmueble signado con el Número ciento catorce, Etapa Uno, de la Urbanización, Los Mastodontes, ubicada en el sector tres Baja de Carcelén, de la Parroquia Cotacollo de este Cantón, el mismo que lo adquirieron mediante compra de los conyuges señores Wilson Monge Signor y Lucy Froebelius de Monge, según escritura celebrada el veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Dr. Roberto Salgado Salgado e inscrita el tres (3) del mismo año; el mismo que esta comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: por el NORTE. Lote número ciento trece en treinta metros; por el SUR: Lote número ciento quince en treinta me-

ta en esta ciudad de Quito.- Agréguese la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial, designado por los accionistas.- Notifíquese.- F. Dr. Juan Toscano Garzón, Juez. Lo que pongo en conocimiento del público en general para los respectivos fines de Ley.- ATENTAMENTE Dr. JUAN H. GALLARDO Q. Secretario Juzgado 2do. Civil de Pichincha hay un sello. jg/9533/A.P.

CNRH

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS AGENCIA DE QUITO CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS PERMANENTES QUE ALIMENTAN A LAS PISCINAS DEL BALNEARIO MUNICIPAL CUNUYACU, PERTENECIENTE A LA PARRQUIA TUMBACO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. EXTRACTO: ACTOR: Mario Marcelo Brbonich Sampedro. OBJETO DE LA PETICION: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas remanentes que alimentan a la piscina del Balneario Municipal Cunuyacu, los mismos que serán utilizados para consumo humano, dichas aguas pertenecen a la parroquia Tumbaco, cantón Quito, Provincia de Pichincha, así como solicito se me conceda el establecimiento de las correspondientes servidumbres. PROCESO No. 1540-2001 (L.N.) CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.- Quito, marzo 26, 2001.- Las 08H20.- VISTOS: La solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas presente por Mario Marcelo Brbonich Sampedro, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se le acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a

Dr. VIC I CEVALLOS VASQUEZ SECRETARIO GENERAL

18 ABR. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA. Se comunica al público que la compañía ELIMED CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 19.200 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1857 de 12 ABR. 2001. El capital actual suscrito de US\$ 20.000 está dividido en 20.000 participaciones de US\$1 cada una. Quito, 12 ABR. 2001. Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

con el número de accionistas presentes como ordena el artículo 279 de la Ley de Compañías. Qui 16 de Abril de 2001 Mauricio Pinto M. Presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PERFOREC PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A. Se comunica al público que la compañía PERFOREC PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A. aumentó su capital en US \$ 800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1842 de 12 ABR. 2001. El capital actual suscrito de US\$ 1.000,00 está dividido en 1.000,00 acciones de US\$1,00 cada una. Quito, 12 ABR. 2001. Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL